ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 20260517

Contrato No.	**20260517**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Contratista	**AYLIN DEL CARMEN DE LAS AGUAS BARRIOS**
Plazo del contrato	HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026
Forma de Pago	La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada así: Un primer pago por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($7.359.000), a los ocho (8) días calendario de ejecución contractual contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal previa presentación de entregable acordado con el supervisor del contrato y cuatro (4) pagos mensuales por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($7.359.000). Cada uno previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditar el pago de aportes a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y presentación de la factura o cuenta de cobro.
Disponibilidad Presupuestal	260099 del 10 de enero de 2026
Supervisión:	MARIA JOSE OSPINA FIGUEROA
Fecha de suscripción	veintinueve (29) de enero de 2026.
Fecha de inicio	veintinueve (29) de enero de 2026.
Pólizas (Cuando aplique)	No aplica.

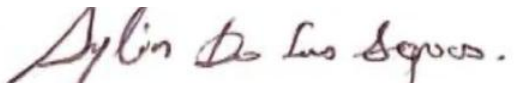
Entre los suscritos a saber **MARIA JOSE OSPINA FIGUEROA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.042.441.868 expedida en Soledad (Atlántico), en su calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. **20260517**, y por otra parte**; AYLIN DEL CARMEN DE LAS AGUAS BARRIOS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía 1129493849 mayor de edad, en su calidad de CONTRATISTA**,** se reunieron en el día de hoy con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

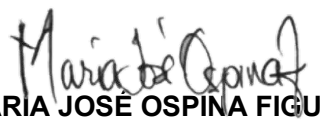
1. Certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales (SALUD; PENSION-ARL)
2. El contrato se encuentra amparado por el registro presupuestal No. 260615 del veintinueve (29) de enero de 2026.
3. Fecha de Aprobación de pólizas. (NO APLICA)

Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para iniciar la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.



AYLIN DEL CARMEN DE LAS AGUAS BARRIOS
Contratista



MARIA JOSE OSPINA FIGUEROA
Supervisora